



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00521908- -UNC-ME#FP

VISTO

El convenio autorizado en la RD-2024-1249-E-UNC-DEC#FP

Y CONSIDERANDO

Que la contraparte, HUINCU MED S.A.S. solicita agregar una cláusula décimo tercera al texto del convenio,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Cláusula Adenda del Convenio Específico de Colaboración para la realización de Prácticas Académicas entre la Facultad de Psicología y HUINCU MED S.A.S., que forma parte integrante de la presente como anexo.

Artículo 2° : Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Convenios